



IX legislatura

Año 2018

Parlamento  
de Canarias

Número 90

6 de marzo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0552** Del **GP Podemos**, sobre incremento de la inversión presupuestaria en artes escénicas.

Página 1

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0552** *Del GP Podemos, sobre incremento de la inversión presupuestaria en artes escénicas.*  
(Registro de entrada núm. 1675, de 20/2/2018).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

3.1.- Del GP Podemos, sobre incremento de la inversión presupuestaria en artes escénicas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta, a instancia del diputado Juan J. Márquez Fandiño, la siguiente proposición no de ley, sobre incremento de la inversión presupuestaria en artes escénicas, para su tramitación en la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la cultura es un derecho reconocido en la Constitución (artículo 44.1), estrechamente vinculado a la libertad para poder difundir ideas y pensamientos, así como la creación artística y científica en cualquiera de sus manifestaciones (artículo 20 de la Constitución). Así, el acceso a la cultura se configura en nuestro ordenamiento jurídico con una doble dimensión: la libertad para la creación cultural y para transmitir productos nacidos de la creación cultural y el derecho de acceso a la cultura que implica una responsabilidad activa por parte de los poderes públicos, que deberán garantizar el acceso de todos a la misma.

Las artes escénicas forman parte de ese sector cultural, constituyendo uno de los pilares básicos de la industria cultural de Canarias. Dicha industria debe hacer frente al sobrecoste de la insularidad, que impide hacer rentable la actividad cultural en un territorio fragmentado y que limita a creadores y empresas del sector. El apoyo económico del Gobierno de Canarias a las artes escénicas se canaliza a través de la empresa pública, adscrita al área de Cultura, Canarias Cultura en Red, SA. Esta empresa tiene por objeto la gestión, promoción y difusión de actividades culturales en el archipiélago, así como la formación y el fomento de la producción en materia cultural. Según la Asociación Canaria de Empresas de Artes Escénicas, RÉPLICA, los presupuestos de Canarias Cultura en Red del año 2017 que se destinaron a las compañías de artes escénicas fueron los mismos a los del año 2003.

Entre los programas y proyectos que gestiona en la actualidad Canarias Cultura en Red se encuentran el Circuito Canario Islas de Música, Teatro y Danza. El grueso de los recursos para las artes escénicas de los que dispone Canarias Cultura en Red se destina a este programa. Mientras el presupuesto del circuito se ha mantenido sin grandes variaciones desde los recortes del año 2012, el número de compañías que participa en el circuito ha aumentado y la aportación económica es insuficiente para amortizar la producción de los espectáculos. Esta situación se traduce en una disminución del nivel de las producciones, pues al no poderse amortizar el coste de las mismas las productoras tienden a abaratar los gastos de personal (directores, escenógrafos, iluminadores, técnicos o autores), la inversión en decorados, vestuarios o escenografía y la contratación de actores. Del presupuesto de 2017 del Circuito Canario Islas de Música, Teatro y Danza, dividido en dos partidas, una para la música y otra para el teatro y la danza, las artes escénicas se beneficiaron de 577.170 euros. En este sentido, cabe recordar que, como se establece en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias, se trata de un sector *«muy intenso en factor trabajo, su desarrollo abre una perspectiva de incremento del empleo de calidad y un impulso notable de la economía basada en la creatividad y el conocimiento»*.

En el año 2012, en plena crisis económica, el Gobierno de Canarias suspende las ayudas a la producción de espectáculos de artes escénicas. Actualmente, Canarias es la única comunidad autónoma que no cuenta con una línea de ayudas a la producción, situación esta que no contribuye a mejorar la situación de las empresas productoras de artes escénicas, que se ven obligadas a asumir la totalidad del riesgo de las producciones. Las ayudas a la producción promueven el acceso del ciudadano a una cultura de calidad, la diversidad cultural, la creación y mantenimiento de empleo, la formación del tejido industrial y la competitividad de las producciones canarias en el exterior. Tal y como señala la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias, las industrias culturales y creativas están destinadas *«a jugar un papel de primer orden en la competitividad de la economía de Canarias y en la transición hacia el nuevo modelo productivo, ya que ofrecen un elevado potencial como detonantes de procesos de innovación, activando los recursos, conocimientos y talento creativo, que son definitorios de este sector de actividad»*.

En virtud de todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

1. *Instar al Gobierno de Canarias a que, a través de las herramientas presupuestarias oportunas para la modificación de crédito, aumente en, al menos, 100.000 euros la partida presupuestaria de Canarias Cultura en Red destinada a las artes escénicas para 2018.*

2. *Instar al Gobierno de Canarias a que, a través de las herramientas presupuestarias oportunas para la modificación de crédito, introduzca líneas de ayudas a la producción por valor de, al menos, 100.000 euros para el año 2018.*

3. *Instar al Gobierno de Canarias a que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2019 se prevea un aumento de la partida presupuestaria de Canarias Cultura en Red destinada a las artes escénicas, así como continuar con la inversión en la línea de ayudas a la producción.*

En Canarias, a 19 de febrero de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.



Parlamento de Canarias